GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría	O-DIDAI/SUB-195-2022-A
No. Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-195-2022
SIAD No.:	602998, 603315
Fecha del Nombramiento:	11 de octubre de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	26 de octubre de 2022
Nombre del Auditor:	Lic. José Manuel Alvarado Racancoj
Nombre del Supervisor:	Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado
Entidad:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría
Área Examinada:	Segundo Seguimiento a recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, al Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento CAI:00028
Período auditado:	Del 01 de enero al 22 de abril de 2022

TOMO 1/1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-195-2022-A
SIAD 602998, 603315

Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, al Informe de Auditoría CAI 00028, sobre el cumplimiento a la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de programas de apoyo por parte de la OPF y DIDEDUC.

Del período del 01 de enero al 22 de abril de 2022.

Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2022

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-195-2022, SIAD 602998 y 603315, de fecha 11 de octubre de 2022, fui designado para realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, consignadas en el Informe de Auditoría financiera y cumplimiento para verificar la normativa aplicable en el proceso de ejecución de los programas de apoyo, por parte de la OPF y DIDEDUC, por el período del 01 de enero al 22 de abril de 2022, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, que quedaron en proceso en el informe O-DIDAI/SUB-154-2022-A.

OBJETIVOS

General

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

Específico

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó seguimiento a una (01) recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, como resultado del Informe de Auditoría CAI 00028, sobre el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de programas de apoyo por parte de la OPF y DIDEDUC, del período del 01 de enero al 22 de abril de 2022, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado al trabajo realizado se resume a continuación:

Recomendaciones en proceso

De conformidad con el formulario SR-1 Seguimiento a implementación de recomendaciones y a la evaluación efectuada a la evidencia documental presentada por los responsables, se determinó que la recomendación que emitiera la Dirección de Auditoría Interna quedó en proceso de implementación, como se detalla a continuación:

Deficiencia No. 1. Deficiencias en la ejecución de programas de apoyo

Se determinó que de los tres incisos que contiene la recomendación de auditoría interna, el inciso a) quedó cumplida, en virtud que la documentación de respaldo

muestra que el Consejo Educativo de la EOUM No. 600 D actualizó los registros del Libro de Caja, al mes de agosto de 2022. En relación con el inciso b) la documentación de respaldo presentada corresponde a monitoreo efectuado a 6 establecimientos educativos que presentaron deficiencias en la gestión de los programas de apoyo, sin embargo, no se obtuvo evidencia para constatar que las acciones efectuadas se apliquen al resto de Organización de Padres de Familia -OPF´s-. Del inciso c) no se obtuvo comentarios al respecto.

La falta de implementación de las recomendaciones ocasiona que se mantenga la acción correctiva, incumplimiento a la normativa legal, así como falta de aplicación de los controles internos que faciliten la toma de decisiones y posible sanción económica por parte de la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de recomendaciones.

Los comentarios y el respaldo documental de las gestiones efectuadas fueron remitidos mediante oficio No. 125-2022 DDEGSUR/gc, de fecha 05 de octubre de 2022, emitido por la Directora Departamental de Educación Guatemala Sur.

COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES

El formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones fue trasladado a los responsables por medio de Oficio No. DIDAI-03-SUB195-2022, de fecha 18 de octubre de 2022, el cual, fue confrontado mediante firma y sello por parte de la Directora Departamental de Educación Guatemala Sur.

Mediante oficio No. 138-2022 DDEGSUR/gc, de fecha 19 de octubre de 2022, la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, manifestó el compromiso de continuar realizando las gestiones pertinentes a efecto que la recomendación sea cumplida en su totalidad, dentro de un plazo prudencial, sin indicar fecha exacta.

La Dirección de Auditoría Interna realizó dos seguimientos a las recomendaciones, por lo que es responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación Sur, dar cumplimiento a las mismas para evitar ser sancionados por el ente fiscalizador estatal.

Lic. José Manuel Alvarado Racancoj
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación

Licda. Yahaira Nohemy Vega Maldonado
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXOS

Anexo No. 1

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección de Auditoría Interna

Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

Formulario SR1

Ministerio de Educación
Implementación de Recomendaciones
Emitidas por la Dirección de Auditoría Interna
Segundo Seguimiento
CAI 00028

Nombre de la Entidad	Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur		
Tipo de Auditoría	Auditoría Financiera y de Cumplimiento para verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de ejecución de programas de apoyo por parte de las Organizaciones de Padres de Familia –OPF- y Dideduc	Periodo Auditado	Del 01 de enero al 22 de abril de 2022

No.	Condición y Recomendación	Responsable de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	Describir las acciones realizadas
1	**DEFICIENCIAS** **Deficiencias en la ejecución de programas de apoyo** **Condición:** En la auditoría de cumplimiento y financiera para verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de ejecución de los programas de apoyo por parte de las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- y DIDEDUC, por el periodo del 01 de enero al 22 de abril de 2022, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, al efectuar visita de campo a 10 establecimientos educativos oficiales que ejecutaron los programas de alimentación escolar, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad, mediante la OPF correspondiente, se	Directora Departamental de Educación Guatemala Sur Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa Jefe del Departamento de Organización Escolar		X		**Primer Seguimiento** De conformidad con el Informe de Auditoría No. O-DIDAI/SUB-154-2022-A, se determinó que las recomendaciones quedaron en proceso de implementación, derivado a que la Directora Departamental de Educación Guatemala Sur, giró instrucciones por escrito a la Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y ella a su vez a la Jefa de Organización Escolar para que realizaran las acciones de seguimiento, sin embargo, no se evidenció lo siguiente: • Documentos de respaldo donde conste que se realizó monitoreo a las OPF, para verificar que cumplan con actualizar los registros en el libro de caja de forma oportuna y • Seguimiento y acciones realizadas para fortalecer el área de técnicos de servicios de apoyo, mediante la contratación de más personal, de forma posterior a las situaciones encontradas en la auditoría realizada.

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

No.	Condición y Recomendación	Responsable de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	Describir las acciones realizadas
	determinaron deficiencias de control interno, entre ellas: 07 establecimientos educativos no han liquidado el programa de gratuidad, 04 establecimientos educativos tienen el libro de caja con registros desactualizados y en 1 establecimiento educativo se observó que en los formularios de entrega de alimentos y útiles escolares, en algunos casos no cuentan con firma de recibido. **Recomendación:** Que la directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que realice lo siguiente: a. Que la Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, instruya por escrito a la Jefe del Departamento de Organización Escolar, para que coordine conjuntamente con el Técnico de Servicios de Apoyo, a fin de solicitar de forma inmediata al Consejo Educativo de la EOUM No. 600 D, jornada vespertina, actualicen los registros de movimientos del libro de caja, al mes de mayo de 2022. b. Verifiquen que todas las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- cumplan con					**Comentario de los responsables** De conformidad con el Oficio No. 125-2022 DDEGSUR/gc, de fecha 05 de octubre de 2022, emitido por la Directora Departamental de Educación Guatemala Sur, remitiendo el Oficio No. 066-2022 SFCE-DDEGSUR, el cual adjunta "Informe para evidenciar el resultado del monitoreo a 07 establecimientos de su jurisdicción", el cual consigna que se realizó monitoreo por parte del equipo de Técnicos de Servicios de Apoyo, sobre la verificación del cumplimiento de las recomendaciones a las 07 organizaciones de padres de familia que presentaron deficiencias en la ejecución de los programas de apoyo. **Comentario de Auditoría** De conformidad con la evidencia presentada, se constató que: a. La EOUM No. 600 D, jornada vespertina, presentó copia del Libro de Caja, que a folio No. 83 y 84, se encuentran registrado los movimientos del mes de julio y agosto de 2022. b. Los oficios No. DDEGS/FOCE/TSA 299-2022, de fecha 27/09/2022, DDEGS/FOCE/TSA 303-2022, de fecha 04/10/2022 y DDEGS/FOCE/TSA 302-2022, de fecha 04/10/2022, emitido por los Técnicos de Servicios de Apoyo, presentaron evidencia de efectuar monitoreo a siete (7) establecimientos educativos, para efectuar las acciones correctivas a las deficiencias indicadas por la Dirección de Auditoría Interna, sin embargo, dichas acciones fueron

Continúa el anexo 1

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI | MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

No.	Condición y Recomendación	Responsable de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	Describir las acciones realizadas
	efectuar los registros del libro de caja de forma oportuna. c. Fortalecer el área de Técnicos de Servicios de Apoyo, mediante la contratación de más personal, implementación de controles internos y revisión de funciones, con el fin de eficientar la actividad de supervisión y monitoreo a las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- con el objeto de minimizar el riesgo de deficiencias en la ejecución de programas de apoyo.					consideradas para desvanecer las deficiencias consignadas en el Informe de Auditoría CAI 0028, Auditoría Financiera y de Cumplimiento para verificar la normativa aplicable en el proceso de ejecución de programas de apoyo por parte de las Organizaciones de Padres de Familia –OPF- y Dideduc, por el período del 01 de enero al 22 de abril de 2022. Por lo anterior cabe indicar que el inciso de la recomendación consigna verificar al total de Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, para que cumplan con efectuar los registros del Libro de caja en forma oportuna, sin embargo, no se obtuvo evidencia para determinar que las acciones efectuadas se aplique con el resto de OPF's. c. De este inciso, los responsables no efectuaron comentarios al respecto. Por lo anterior, de determinó que la recomendación del inciso a) fue implementada en forma completa y las recomendaciones de los incisos b) y c), se encuentran en proceso de implementación.

Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur
DIRECCIÓN
Ministerio de Educación Guatemala

(f) Directora Departamental de Educación Guatemala Sur
M.A. Gloria Anabela Chilin Méndez
Directora Departamental de Educación
Direccion Departamental de Educación Guatemala Sur

Lic. José Manuel Alvarado Racancoj
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación

(f) Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-